

BELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDOS, MASO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y QVATRO.

y los Censos que actuare, y estara a los Cargos  
de Residencia, y pagara lo que fuere Juzga  
do y Sentenciado como Censos que espresa  
Cuya Escripura se alla otorgada en Buve  
de que Censos por ante Juan Inesca y  
Mata Es. de este numero, y por lavilla  
se aprobo quanto aligara en año  
de 1570. D. Juan Flores Dijo como Comisario  
para la fabrica de la S.ª Cruz Dijo q. ha  
viendo espirado el año proximo pasado se  
le ablo por el Sr. D. Diego Melendez como  
uno de los Comisarios nombrados para  
Junta de los obreros de la Capilla del baño  
de la S.ª Cruz para que tomase la Cuen  
ta de los caudales de la fabrica para q.  
se reconociese el estado de ellos lo que ofe  
cio espues un conueniente fomo el Cargo  
en bonafide de las Obras de la fabrica pre  
viendo a esto Sr. que por el presente es.  
se diere Testimonio de acuerdo de los Sr.  
lavilla en nombre de los Comisarios y sus An  
cunstançias para dar principio a firmar  
el cargo de los Caudales que an entrado en  
por en el Depositario para los obreros y  
despues de pasados muchos dias se firmo